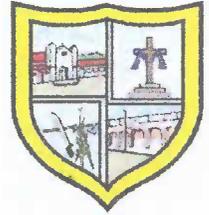


# Municipalidad de Santa Cruz Verapaz

Calle 3 de Mayo Barrio Santa Elena 0-24 Zona 1

Santa Cruz Verapaz, Alta Verapaz

Teléfono: 7729-3200



EL INFRASCrito SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ VERAPAZ,  
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ. -----

## CERTIFICA:

Que para el efecto se tiene a la vista el libro con número de registro 19,236-2021, de hojas movibles, autorizado por Contraloría General de Cuentas, delegación de Alta Verapaz Cobán, para Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal, en el cual se encuentra el Acta número 018-2024, de sesión ordinaria de fecha doce de febrero del año dos mil veinticuatro, donde aparece el punto resolutivo **NOVENO**, que literalmente dice:-----

### **NOVENO: APROBACIÓN DE MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS, PRINCIPIOS Y VALORES**

**DE LA ENTIDAD MUNICIPAL:** El Honorable Concejo Municipal, entra a analizar y discutir el punto relacionado a la Misión, Visión, Objetivos, Principios y Valores, que serán fundamentales para el funcionamiento de la Entidad Municipal, basado al sistema creados para el efecto, y **CONSIDERANDO:** Que el Gobierno del municipio. Corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos. **CONSIDERANDO:** Que **Del concejo y gobierno municipal.** El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. El gobierno municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía del municipio. Se integra por el alcalde, los síndicos y los concejales, todos electos directa y popularmente en cada municipio de conformidad con la ley de la materia. El alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. **POR TANTO:** Con base a las consideraciones precedentes y con las amplias facultades que les otorga la Ley, conforme a lo preceptuado en los artículos 253, 254 de la Constitución Política de la República, artículos 3, 9, 33 y 35 incisos a) e i) del Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal y su reforma. El Concejo

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

19 FEB 2024

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ VERAPAZ  
HORA: 13:00 POR:

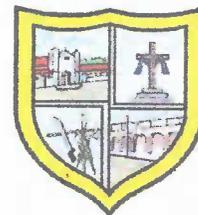
**¡Por un Santa Cruz, educado, próspero y seguro!  
Administración 2024 - 2028**

# Municipalidad de Santa Cruz Verapaz

Calle 3 de Mayo Barrio Santa Elena 0-24 Zona 1

Santa Cruz Verapaz, Alta Verapaz

Teléfono: 7729-3200



Municipal, por unanimidad de votos al resolver, ACUERDAN: I) APROBAR LA MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS, PRINCIPIOS Y VALORES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ VERAPAZ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, que se inserta a continuación:

## MISIÓN

Generar una mejor calidad de vida a los habitantes del municipio, por medio de la participación activa de la población organizada y brindar una atención de calidad a los contribuyentes y usuarios. Impulsar el desarrollo integral, económico, social y cultural, en forma sostenida, administrando con eficiencia, transparencia y vocación de servicio los recursos de la población. Mantener una infraestructura moderna, proporcionar un servicio adecuado de limpieza, ornato y manejo integral de los desechos sólidos, mejorando los espacios públicos y recreativos, mejorar la participación activa de los diferentes sectores organizados, en busca del bienestar común de toda población.

## VISIÓN

Ser una institución confiable que atienda todas las sugerencias y necesidades de la población con igualdad sin discriminación alguna, garantizando y facilitando la atención al público en general con eficiencia, exactitud y responsabilidad en la operación efectiva institucional.

## OBJETIVO GENERAL

Gestionar en el ámbito de su competencia para promover la economía, social, cultural, ambiental, regulando y prestando los servicios públicos que contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes para satisfacer las necesidades a través de la ejecución de programas y proyectos a fin de establecerlos, mantenerlos y mejorarlos por medio de la coordinación de actividades interinstitucionales y comunitarios.

## OBJETIVOS OPERATIVOS:

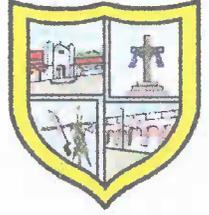
**¡Por un Santa Cruz, educado, próspero y seguro!  
Administración 2024 - 2028**

# Municipalidad de Santa Cruz Verapaz

Calle 3 de Mayo Barrio Santa Elena 0-24 Zona 1

Santa Cruz Verapaz, Alta Verapaz

Teléfono: 7729-3200



- a) Promoción y gestión ambiental de los recursos naturales del municipio.
- b) Facilitar a los habitantes calidad de vida a través de otorgamiento efectiva y eficiente de servicios de agua domiciliar apta para el consumo humano.
- c) Facilitar a los habitantes calidad de vida a través de servicios de alcantarillado, el saneamiento ambiental y el tratamiento de aguas residuales.
- d) Promover la conservación, el ornato y limpieza de calles y avenidas coordinando con autoridades comunitarias.
- e) Contribuir al incremento de la cobertura educativa y la permanencia escolar a través del mantenimiento y preservación de edificios escolares, apoyando con recurso humano al sector educativo del municipio.
- f) Contribuir a reducir el déficit habitacional a través de la dotación de techo mínimo como apoyos a familias de escasos recursos para la mejora de viviendas.
- g) Generar mecanismos e instrumentos institucional de gestión en áreas urbanas para la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público a través de acciones concretas de Ordenamiento Territorial y gestión de riesgo.
- h) Fortalecer la calidad y eficiencia de atención referente a los servicios públicos municipales que se presta a la población.
- i) Contribuir con la seguridad ciudadana a través del servicio del alumbrado público, policía Municipal en coordinación de las autoridades comunitarios del área urbana.
- j) Capacitar al personal y dotar de equipo de oficinas a las unidades municipales para la innovación de la entidad con el fin de mejorar los servicios que se presta a los vecinos.
- k) Promover e Incentivar la participación ciudadana involucrando a los diferentes sectores como: Consejos Comunitarios de Desarrollo, Sector Mujer y Juventud, sociedad civil y entidades gubernamentales.
- l) Promover actividades, sociales, culturales, educativas y deportivas en el municipio en coordinación con los grupos organizados.
- m) Promover todas aquellas acciones que no contrarié las normativas existentes a fin de cubrir las diversas necesidades que susciten.

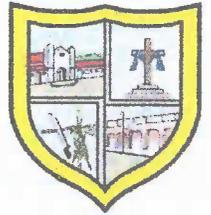
**¡Por un Santa Cruz, educado, próspero y seguro!**  
**Administración 2024 - 2028**

# Municipalidad de Santa Cruz Verapaz

Calle 3 de Mayo Barrio Santa Elena 0-24 Zona 1

Santa Cruz Verapaz, Alta Verapaz

Teléfono: 7729-3200



## PRINCIPIOS

La Municipalidad de Santa Cruz Verapaz, Alta Verapaz, se basa en los siguientes principios:

- a) **IGUALDAD:** Consiste en la atención igualitario sin discriminación.
- b) **IMPARCIALIDAD:** Es el respeto de los derechos de las personas, sin tener consideración o excepción.
- c) **BUENA FE:** Son las actuaciones con licitud, evitando la perversidad y malas intenciones.
- d) **MORALIDAD:** Actuar con rectitud, lealtad y honestidad.
- e) **HUMANITARIO:** Reconocer y ser parte para ayudar al prójimo en las adversidades.

## VALORES:

**RESPECTO:** Admiración a las destrezas, cualidades y logros institucional y entendiendo con el debido respeto y decoro a la población.

**BIEN COMÚN:** Realizar acciones con el fin de contribuir al desarrollo integral, cubriendo las diversas necesidades que surjan en el contomo de los habitantes del municipio.

**TRANSPARENCIA:** Informar a la población de forma clara y comprensible sin que existan dudas, expresando la verdad, siendo concisos y objetivos.

**HONESTIDAD:** Actuar e informar a la población con sinceridad sin que existan dudas y malas intenciones prevaleciendo la igualdad en el servicio municipal.

**SOLIDARIDAD:** La colaboración mutua entre los habitantes del municipio y entidades, para lograr superar las distintas adversidades que surjan.

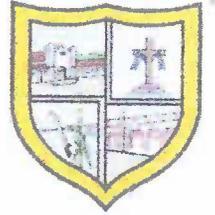
**RESPONSABILIDAD:** Virtud y capacidad de dar respuesta a la demanda de la población de forma rápida para responder las necesidades a través del otorgamiento de los servicios públicos por medio de las dependencias.

**EFICIENCIA:** Capacidad institucional para ejecutar acciones inmediatas y necesarias a fin de resolver peticiones de la población en general, mejorar la atención por los medios necesarios.

**¡Por un Santa Cruz, educado, próspero y seguro!  
Administración 2024 - 2028**

# Municipalidad de Santa Cruz Verapaz

Calle 3 de Mayo Barrio Santa Elena 0-24 Zona 1  
Santa Cruz Verapaz, Alta Verapaz  
Teléfono: 7729-3200



**LIBERTAD:** Capacidad humana institucional de actuar de forma voluntaria en base a los procesos administrativos y normativos, asumiendo la responsabilidad por los actos o servicios que se presta a la población.

**RELIGIÓN:** Respeto a las creencias y prácticas de forma libre de los habitantes del municipio de Santa Cruz Verapaz, departamento de Alta Verapaz. -----

II) Se ordena a las dependencias de la Municipalidad de Santa Cruz Verapaz, departamento del Alta Verapaz, el uso y aplicación de lo establecido en el numeral romano uno, para las actividades que realizan en base a las atribuciones consignadas. III) El presente acuerdo cobra vigencia de forma inmediata, ordenándose al Secretario Municipal extender copia certificada a donde corresponde, para los efectos legales consiguientes. IV) **NOTIFÍQUESE.** -----

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE Y USOS LEGALES QUE CONVenga, SE EXTIENDE LA PRESENTE **-CERTIFICACIÓN-** FIEL DE SU ORIGINAL, EN LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ VERAPAZ, ALTA VERAPAZ, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

CERTIFICÓ:

  
SR. CRISANTO TUL CHO  
SECRETARIO MUNICIPAL.



  
LIC. ROLANDO QUALIB  
ALCALDE MUNICIPAL



¡Por un Santa Cruz, educado, próspero y seguro!  
Administración 2024 - 2028